COMUNICADO CONJUNTO

Madrid, 16 de junio de 2009

REUNIÓN CON SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

En el marco del calendario previsto, el martes quince de junio, tuvo lugar otra reunión de trabajo entre las tres Organizaciones Sindicales CCOO, UGT y CSI·F y el Secretario de Estado de Seguridad Social, para continuar en el avance de la negociación sobre el adelanto de la edad de jubilación de los funcionarios de policía local y autonómica.



En la misma fueron abordados, los siguientes aspectos:

1. Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de seguridad social.

 Ambas partes reconocen que desde la entrada en vigor de la citada norma, todo colectivo que pretenda adelantar la edad de jubilación ordinaria, deberá cumplir los requisitos que se establecen en la misma.

2. Así mismo, acuerdan promover sin dilaciones, el Real Decreto que apruebe el desarrollo reglamentario del artículo 161.1. bis de la misma Ley.

3. Concluir el estudio encomendado al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo, sobre siniestralidad laboral, penosidad, peligrosidad y toxicidad, imprescindible para la aplicación a nuestro colectivo.

4. Reforzar la vía de dialogo con las Administraciones Locales y Autonómicas implicadas en la aplicación de ésta medida.

Todo lo anterior se desarrolla en el marco del Dialogo Social en las Administraciones Públicas y dentro del sistema solidario establecido en el Pacto de Toledo, que garantiza el equilibrio financiero y asegura la continuidad de la caja única de la Seguridad Social, y de nuestro sistema actual de pensiones.



Ambas partes quedamos emplazadas a continuar con las reuniones de trabajo una vez aportados los estudios finales realizados tanto por la Administración como por las Organizaciones Sindicales CCOO, UGT y CSI·F.